



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 445 -2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo 27 de noviembre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 129-2017-MDBSH/GAFYR, de la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para la Ejecución del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada para la: **"CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA EN TARRO X 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2018"**, y;

| ITEM             | BIEN                   | CANTIDAD      | P.U  | PRECIO REFERENCIAL | TIPO | MODALIDAD         | FTE. FTO.  | FECHA PREVISTA |
|------------------|------------------------|---------------|------|--------------------|------|-------------------|--|----------------|
| 01               | LECHE EVAPORADA ENTERA | 30176 (latas) | 3.05 | 92,036.80          | AS   | PROCEDIM. CLASICO | RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | NOVIEMBRE      |
|                  | IGV (18%)              |               |      | 16,566.63          |      |                   |  |                |
| <b>T O T A L</b> |                        |               |      | 108,603.43         |      |                   |  |                |

**CONSIDERANDO:**

Que, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Aprobado por DECRETO SUPREMO N° 350-2017-EF. En el Artículo 21.- Contenido del expediente de contratación El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna,

Que, mediante el Informe N° 198-2017-MDBSH-GDPS, remitido por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, da a conocer el cuadro de requerimiento para la compra de producto lácteo y leche evaporada para el Programa Social del Vaso de Leche para el año 2018,

Que, mediante Nota Informativa N° 027-2017-MDBSH-ALYSGH, remitido por la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita a través de la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, la aprobación de expediente de contratación para la ejecución del Proceso de Selección de: Adjudicación Simplificada para la: **"CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA EN TARRO X 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2018"**

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, asimismo de acuerdo a lo expuesto y de conformidad al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Aprobado por DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF.



**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** APROBAR el Expediente de Contratación para la Ejecución del Proceso de Selección, Adjudicación Simplificada para la: "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA EN TARRO X 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2018", por un importe de S/. 108,603.43 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Tres Con 43/100 Soles).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Gonzalo G. González  
 ABOGADO  
 C.A.B. N° 27



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Neira León  
 ALCALDE

LAN/A-MDBSH  
 PHS/S.G  
 AL  
 Cc  
 GM  
 GAFYR  
 OPP  
 INTERESADOS  
 ARCHIVO

